

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 18.04.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, el Servicio de Banquetería y atención de autoridades e invitados a la Cuenta Pública gestión año 2010 (150 personas), el día 27 de Abril de 2011, en el Liceo Municipal de Requinoa. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 1167 de fecha 06.05.2011 de RR.PP. Comunicaciones, que adjudica Licitación Pública N° 3656-34-L111, por el Servicio de Banquetería en actividad Cuenta Pública Gestión año 2010 al proveedor Sra. Ruth Amalia Luengo Palma, C.I. N° 12.734.896-0, domiciliada en Pje. La Murtilla N° 1306, Villa El Bosque Rancagua, por un monto total de \$ 693.000 más iva.

El Memo N° 327 de fecha 13.05.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 13.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth Amalia Luengo Palma. Solicita regularización.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 13.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth Amalia Luengo Palma, C.I. N° 12.734.896-0, domiciliada en Pje. La Murtilla N° 1306, Villa El Bosque, comuna de Rancagua, por el Servicio de Banquetería y atención de autoridades e invitados a la Cuenta Pública gestión año 2010 (150 personas), el día 27 de Abril de 2011, en el Liceo municipal, por un monto total de \$ 693.000 más iva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ASVPCS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE